



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

“2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo”

RESOLUCIÓN N° 978



BUENOS AIRES, 28 JUL 2006

VISTO el expediente N° 11.142/06 y la presentación efectuada por la Directora del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que en dichos actuados solicita se declare de interés educativo la película “SURNORTE”, realizada en el marco del Proyecto de Investigación, programación científica 2004 – 2007, titulado “Emigración de jóvenes argentinos: el riesgo de vivir como ilegal” financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de dicha Universidad.

Que el documental relata los dilemas que afrontaron los compatriotas que optaron por emigrar a otros países.

Que el video recoge las motivaciones, logros y frustraciones de ciudadanos argentinos residentes en el exterior y abre las puertas para una reflexión profunda acerca de las supuestas ventajas y ostensibles desventajas de la emigración en condiciones de ilegalidad.

Que propone a los estudiantes realizar una lectura diferente de la obra filmica desde la visualización de la película, impulsada desde la propia institución escolar.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo la película “SURNORTE”, realizada en el marco del Proyecto de Investigación, programación científica 2004 – 2007, titulado “Emigración de jóvenes argentinos: el riesgo de vivir como ilegal” financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 978

*B*

Lic. DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología